



MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N° 80018272-3
Avda. San Blas - Teléf. 021-3271314
VAQUERIA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 162/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 07/2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO. -----

Vaqueria, 27 de agosto de 2.024.-

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar la Construcción de Empedrado, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7.021/22 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, en su Art 45 señala Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".-----

Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Artículo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; -----

Que, conforme a lo establecido en el Art. 51 inciso "j" de la Ley 3966/10 es atribución del Intendente "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, con arreglo de la Ley". -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: la realización de la Licitación por Contratación Directa Vía Excepción N° 07/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones, para la "**Construcción de Empedrado**". -----

Art. 2° AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 3° COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. -----

.....
JUAN GABRIEL AGUERO
SECRETARIO GENERAL



.....
LORENZO DUARTE GARAY
INTENDENTE MUNICIPAL